



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 AGO. 2007

RES. H. N° 984-07

EXPTE. N° 4.610/04

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Claudia Mónica Subelza L.U. N° 036.300, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1307-04 se aprueba tema de tesis y se designa a la Lic. Marta Lo Celso como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 007-07 se otorga prórroga para la presentación de la Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis titulado "**MANEJO DE RECURSOS PARA EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA CERAMICA FORMATIVA EN EL SECTOR MERIDIONAL DEL VALLE CALCHAQUI Y SUS IMPLICANCIAS SOCIALES**", para acceder al título de Licenciada en Antropología de la alumna Claudia Mónica SUBELZA, L.U. N° 036.300.

Titulares:

Presidenta

Dra. Clara RIVOLTA
Lic. Marta LO CELSO
Lic. Eleonora MULVANY

Suplentes:

Dra. Nilda MENEGATTI
Dra. Noemí ACRECHE

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.
glr.-

Lucia del Valle Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flor de María del v. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del v. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.